



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 144, fecha: lunes, 29 de Julio de 2024

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

MODIFICACION REGLAMENTO SERVICIO CONTROL ANALITICO DEL AGUA

La Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, ha acordado la aprobación, con carácter provisional, de la modificación del Reglamento del Servicio de Control Analítico del Agua en Redes en Baja de los Municipios Suministrados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de esta Entidad, por término de treinta días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Guadalajara, a 16 de julio de 2024, Jose Miguel Benítez Moreno, Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (P.D. según Resolución núm. 224, de 28/08/2023)

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9b759fb4437f15c7a54e8b0e10ed18ee27e26475